

Operarios/as de Limpieza y Conserje

AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA

BASES QUE HA DE REGIR LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION DE OPERARIOS DE LIMPIEZA Y CONSERJE

<https://sedegualixdelasierra.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>

Plazas

3 Plazas Operarios-as de Limpieza

1 Conserje

Titulaciones y requisitos:

Ver titulación en Bases de cada categoría

Tasas:

Ver tasas en Bases de cada categoría

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 13 de marzo de 2023

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Las solicitudes (Anexo I), requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.